



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### ACUERDO JA112-13

#### DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

27 DE NOVIEMBRE DE 2013

#### CONSIDERANDO

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 21, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 63, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. En términos de lo previsto por el artículo 32, párrafo primero del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Funcionamiento), de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los Dictámenes aprobados e informes recibidos.
4. Los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:



**ACUERDO**

**JA112-13**

**PRIMERO.** Aprobar por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:

- a) Novena Extraordinaria, celebrada el 17 de octubre de 2013.
- b) Décimo Primera Ordinaria, iniciada el 25 de octubre de 2013 y concluida el 5 de noviembre de 2013.
- c) Décimo Quinta Urgente, celebrada el 29 de octubre de 2013.
- d) Décima Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 2013.
- e) Décimo Sexta Urgente, celebrada el 05 de noviembre de 2013.
- f) Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 14 de noviembre de 2013.
- g) Décimo Séptima Urgente, celebrada el 14 de noviembre de 2013.

Con las observaciones de forma formuladas por la oficina de Presidencia de la Junta, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Participación Ciudadana.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**

EGO/YRG/yvd

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ**